

63228 - Contenidos disciplinares de tecnología

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 63228 - Contenidos disciplinares de tecnología

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

Titulación: 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria
590 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Geografía e Historia
591 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Filosofía
592 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Economía y Empresa
593 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Matemáticas
594 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Tecnología e Informática
595 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Biología y Geología
596 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Física y Química
597 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Lengua Castellana y Literatura. Latín y Griego
598 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Lengua Extranjera: Francés
599 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Lengua Extranjera: Inglés
600 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Música y Danza
601 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Procesos Industriales y de Construcción
602 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Administración, Marketing, Turismo, Servicios a la

Comunidad y FOL

603 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Procesos Sanitarios, Químicos, Ambientales y Agroalimentarios

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El objetivo de la asignatura es que el alumno conciba la materia de Tecnología en el entorno CTSA (Ciencia, Tecnología, Sociedad y Medio Ambiente) y que aunque la tecnología es una disciplina concreta, debe enfocarse como formación integral.

2. Resultados de aprendizaje

Describir y analizar los contenidos básicos de la materia curricular correspondiente y aplicarlos en un contexto de resolución de problemas.

Valorar la importancia de la materia curricular correspondiente desde un punto de vista fenomenológico, cultural y epistemológico.

Analizar y priorizar los distintos contenidos de la materia curricular correspondiente en función de su valor formativo.

La Tecnología debe concebirse como la interrelación entre la Ciencia, la Tecnología, la Sociedad y el Medio Ambiente. Los alumnos de ESO, Bachillerato y FP deben adquirir una actitud crítica y ser capaces de opinar con criterio sobre los avances de la tecnología. La Tecnología es una disciplina que evoluciona de forma vertiginosa y por eso el profesorado debe mantener una labor de formación y actualización permanente para poder transmitir a los alumnos los aspectos más actuales.

3. Programa de la asignatura

Teoría:

Concepto de la Tecnología. Visión CTSA.

Bloques temáticos (materiales, tecnología eléctrica y electrónica).

Libros de texto: Análisis crítico de textos. Mapas conceptuales.

Fuentes de recursos multimedia. Prácticas de Taller.

Actualización de conocimientos e investigación. Bibliografía.

Selección de materiales: Planteamiento del problema y uso de la base de datos CES.

Búsqueda de información científica.

Perspectiva de género.

Contenido práctico:

- I - Propiedades materiales
- II - Ensayos en materiales
- III - Experiencias.
- IV- Software y medios multimedia.
- V - Instrumental y laboratorio de electrónica.
- VI- Sistemas electrónicos digitales
- VII-Sistemas electrónicos con sensores
- VIII-Sistemas electrónicos de control y actuación
- IX- Alimentación de sistemas electrónicos

4. Actividades académicas

- A01 Clase magistral participativa.
- A03 Prácticas de laboratorio.
- A05 Realización de trabajos prácticos de aplicación o investigación.
- A06 Tutorías.
- A08 Evaluación.

5. Sistema de evaluación

Trabajo dirigido

- Estructurar y dotar de contenido con un enfoque CTSA un esquema de unidad didáctica correspondiente a una asignatura del ámbito de la Tecnología. Deberá incluir:

- Descripción y explicación de conceptos y fundamentos
- Mapa conceptual
- Recursos utilizados
- Cómo realizaría como profesor su actualización en dicha temática.

- Análisis de la aportación relevante de una tecnología y/o investigadora, poniendo en valor su contribución.

El trabajo se presentará por escrito (60% de la nota) y se realizará una defensa de la unidad didáctica (40% de la nota)

Prácticas

- Informes de realización de las prácticas (se entregan, por grupos, 1-2 semanas después de cada sesión). Dichos informes incluirán una propuesta de adaptación de la materia tratada adecuada para una asignatura de tecnología, en forma de experimento o práctica de taller.

Esta parte se considerará en la evaluación si se ha asistido a todas las sesiones prácticas. En caso contrario se deberá ir directamente a la opción de evaluación global.

Criterios de evaluación

Nota Final = Nota Trabajo x 0.6 + Nota Prácticas x 0.4, si Nota Trabajo > 4 y Nota prácticas > 4

El fraude o plagio total o parcial en cualquiera de las pruebas de evaluación dará lugar al suspenso de la asignatura con la mínima nota, además de las sanciones disciplinarias que la comisión de garantía adopte para estos casos

Evaluación global y segunda convocatoria

La evaluación global consiste en:

- Realizar y defender las mismas entregas que las descritas anteriormente
- Resumen y presentación de los guiones de las prácticas, sugiriendo una variación de estas para adaptarla a una asignatura de tecnología.

En segunda convocatoria se deberá presentar de nuevo el trabajo dirigido y/o la parte de prácticas, señalando y justificando las variaciones introducidas de acuerdo con la valoración de los profesores en la anterior convocatoria.

Quinta y sexta convocatoria

- En cada convocatoria, se mantendrá el trabajo realizado por el alumno pidiendo al igual que para la segunda convocatoria, con la necesidad de indicar las mejoras y su justificación en base a la valoración realizada por los profesores en la anterior convocatoria.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 4 - Educación de Calidad
- 5 - Igualdad de Género